

La UNIBOL Guaraní: experiencias y desafíos de la educación superior intercultural desde el pueblo guaraní y los pueblos indígenas de tierras bajas

Marcia Mandepora Chundary

UNIBOL

Facultad Integral del Chaco, Bolivia

mandeporamarcia05@gmail.com

Introducción

En Bolivia, en 2008 se crearon tres Universidades Indígenas Interculturales Productivas (UNIBOL). Dos de ellas se establecieron en las tierras altas, mientras que la tercera fue creada específicamente para el pueblo guaraní y otros pueblos de tierras bajas, bajo el nombre de UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “*Apiaguaiki Tüpa*”.

Con el presente artículo se busca reflexionar sobre el papel del pueblo guaraní y de los pueblos de tierras bajas en la creación de la UNIBOL guaraní, como respuesta a su demanda de contar con una institución universitaria con un enfoque intercultural que respondiera a sus proyecciones políticas, sociales y culturales. Estos pueblos exigieron durante mucho tiempo, dado que no encontraban alternativas en las instituciones de educación superior existentes, las cuales no reconocían ni valoraban las características culturales y lingüísticas propias de sus estudiantes.

La UNIBOL Guaraní, en sus inicios, se constituyó en un espacio fundamental para el pueblo guaraní y los pueblos de tierras bajas de Bolivia, porque se orientaba al fortalecimiento de la interculturalización de la educación superior. Su propósito fue promover y respetar las lenguas, culturas y saberes propios, mediante la formación de

profesionales comprometidos con las necesidades y proyectos de vida de sus comunidades. Asimismo, fue considerada un espacio estratégico de participación, ya que, a través de la Junta Comunitaria, como órgano de gobierno y toma de decisiones, las organizaciones sociales e indígenas pudieron incidir directamente en la vida institucional de la universidad. Esta experiencia resultó inédita, pues por primera vez en la historia las organizaciones indígenas ocuparon un lugar de manera formal dentro de una institución universitaria, participando en la elección de autoridades, el seguimiento de la gestión y la garantía del funcionamiento de la UNIBOL.

Sin embargo, a partir de 2017, con la promulgación del Decreto Supremo N.º 3070, que modificó parcialmente el Decreto Supremo N.º 29664 de creación de la UNIBOL Guaraní, se suprimieron la Junta Comunitaria y la figura del docente sabio. Ambos desempeñaban un papel fundamental en la garantía de la interculturalización de la formación, mediante el seguimiento a la implementación del currículo y la promoción de una gestión institucional y académica de carácter horizontal e incluyente. La exclusión de las organizaciones sociales e indígenas de la vida institucional pone en riesgo los derechos conquistados en el ámbito de la educación superior. En este sentido, el presente artículo pretende aportar con reflexiones sobre las implicancias que surgen cuando una institución universitaria es creada dentro de estructuras determinadas, donde las proyecciones políticas, sociales y culturales de los pueblos tienden a diluirse o perder protagonismo.

Trayectorias históricas de la educación intercultural desde el pueblo guaraní de Bolivia

La creación de la Universidad Indígena Guaraní y de Pueblos de Tierras Bajas “*Apiaguaiki Tüpa*” constituye el resultado de un prolongado proceso de lucha y reivindicación de los pueblos indígenas de Bolivia por el reconocimiento de sus derechos colectivos, territoriales y educativos. En particular, el pueblo guaraní impulsó de manera constante demandas orientadas a garantizar el acceso a una educa-

ción universitaria pertinente, vinculada con su identidad cultural, su cosmovisión, sus necesidades de desarrollo territorial y comunitario.

Un hito fundamental en este proceso fue la Primera Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad de 1990, organizada por los pueblos de tierras bajas, entre ellos el pueblo guaraní, logró posicionar en la agenda nacional demandas históricas vinculadas al reconocimiento de los derechos territoriales, culturales y lingüísticos. Por primera vez los pueblos indígenas de tierras bajas lograron visibilizar en el escenario nacional sus demandas y aspiraciones colectivas, entre sus principales reivindicaciones destacaron el respeto y la titulación de sus territorios ancestrales, el derecho a la autodeterminación y la exigencia de políticas estatales que garantizaran condiciones de vida digna de los pueblos indígenas (Bedoya, 2019).

En el ámbito educativo, la marcha puso en evidencia las limitadas oportunidades de acceso de los pueblos indígenas a la educación superior, debido a que las universidades tradicionales no incorporaban ni su cultura, ni sus lenguas, ni sus formas propias de aprendizaje y organización comunitaria. Esta exclusión evidenció la necesidad de construir una educación alternativa, intercultural y descolonizador, que posteriormente daría lugar a la implementación de la educación con enfoque intercultural y bilingüe como una política orientada a valorar los saberes y cosmovisiones indígenas y a la creación de las universidades indígenas en Bolivia.

En 1992, el pueblo guaraní mediante su organización la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) impulsó la Campaña de Alfabetización Guaraní, la cual se inauguró el 28 de enero de 1992, en conmemoración del centenario de la Masacre de Kuruyuki ocurrida en 1892. Campaña que se denominó “Tataendi Guasu Guaraní” (fuego que nunca se apaga) la cual se desarrolló en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija. Este proceso se constituyó en acto político y cultural, ya que más allá de la enseñanza de la lecto escritura, estuvo orientado a la revalorización de la lengua guaraní, fortalecimiento de la identidad guaraní, autoafirmación y resistencia cultural. Albó (1995) y López (2006). La campaña trascendió el ámbito educativo, influyendo a que el Estado boliviano reconociera oficialmente la educación inter-

cultural y bilingüe, y además contribuyó en el reconocimiento de la cultura guaraní como componente de la cultura nacional. Asimismo, se fortaleció la idea de que la lengua guaraní no solo era un dialecto local, sino un idioma que engloba sistemas de conocimientos y saberes ancestrales, y eje fundamental de resistencia cultural y cohesión social y política del pueblo guaraní.

La Campaña de Alfabetización Guaraní dio origen a la necesidad de creación de Centros de Educación Media de Adultos en 1994 (CEMA Rural). Estos centros se crearon con el propósito de que las personas alfabetizadas prosiguieran sus estudios con una formación integral, porque los contenidos curriculares incorporaban elementos de la cosmovisión guaraní, el uso de la lengua materna como medio de aprendizaje y la vinculación entre educación y territorio. La implementación del CEMA Rural permitió ampliar las oportunidades educativas en las comunidades guaraníes que históricamente fueron marginadas del sistema formal de educación. Asimismo, se consolidó como espacio de fortalecimiento identitario y de formación política, contribuyendo a la generación de líderes con formación crítica y comprometida con sus comunidades (Albó, 1995; López, 2006).

Entre 1990 y 1994, la región guaraní fue escenario de la implementación del Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), iniciativa que surgió como respuesta a las demandas políticas y educativas del pueblo guaraní, así como para garantizar el acceso a la educación formal respetando el desarrollo de sus lenguas, valores, saberes y conocimientos propios. Este proyecto promovió la enseñanza en guaraní e incorporó contenidos culturales y conocimientos tradicionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, la EIB develó la pobreza, la escasez de tierra, la discriminación y el racismo promovido e implementado por el sistema educativo tradicional e incluso situaciones de virtual esclavitud de ciertas comunidades indígenas, como ocurría en la región guaraní. Su conexión con las realidades socioculturales permitió la recuperación de la memoria histórica, recuperación y revitalización de las lenguas originarias, logrando su reconocimiento como lenguas oficiales del Estado, lo cual para los actores y protagonistas de ese entonces fue un éxito.

La implementación de Educación Intercultural Bilingüe, evidenció la necesidad de contar con maestros guaraní capacitados, capaces de enseñar en su propia lengua y con comprensión de su *ñandereko* o modo de ser guaraní. Como respuesta a esta necesidad la Asamblea del Pueblo Guaraní impulsó la creación del Programa Guaraní de Formación Docente (PGFD) oficialmente en 1995, con el objetivo de formar maestros guaraníes bilingües e interculturales, es decir, que promovieran la enseñanza en lengua guaraní y la revalorización de la cosmovisión guaraní, y de esta manera garantizar la sostenibilidad y pertinencia cultural y lingüística del enfoque de EIB.

El Programa Guaraní de Formación Docente sentó las bases para la creación del Instituto Normal Superior Pluriétnico del Oriente y Chaco (INSPOC) en 1999 mediante Resolución Ministerial N° 102/99. La creación del INSPOC fue demanda del pueblo guaraní por desarrollar una educación propia, intercultural y bilingüe, y no solo se concibió como una institución educativa, sino como un instrumento político y cultural con incidencia en políticas públicas educativas, que posteriormente sirvió de base para la transformación en la Escuela Superior de Formación de Maestros Pluriétnica del Oriente y Chaco (ESFMPOC) la cual se formalizó mediante el Decreto Supremo N° 0156 del 6 de junio de 2009. El mencionado decreto estableció que todos los Institutos Normales Superiores deben convertirse en Escuelas Superiores de Formación de Maestros, con el objetivo de fortalecer la formación docente en el marco de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe.

La marcha indígena y las diferentes experiencias educativas implementadas por los pueblos indígenas, en particular el pueblo guaraní, incidió en la reforma constitucional de 1994, incorporando de manera explícita el concepto de Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, declarando a Bolivia como una nación pluricultural y multiétnica (art. 1 Constitución Política del Estado 1994). La inclusión de estos principios sentó las bases para la protección de los derechos colectivos, el fortalecimiento de las lenguas originarias y la participación activa de los pueblos indígenas en la vida política y social del Estado, constituyendo un avance significativo en el reconocimiento

legal de los derechos, la identidad y la diversidad étnica, cultural y lingüística de los pueblos indígenas de Bolivia.

La Educación Intercultural Bilingüe como política pública y de Estado en Bolivia

Con la promulgación de la Ley de Reforma Educativa N° 1565 de 1994, el Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) desarrollado entre 1990 y 1994 en contextos aimara, quechua y guaraní se institucionalizó como política pública y de Estado. En su implementación los pueblos indígenas y sus organizaciones desempeñaron un papel fundamental y decisivo a través de la creación y participación de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPO). Sin embargo, pese a las intenciones de promover una educación intercultural y bilingüe, la calidad y profundidad del enfoque EIB se fue debilitando y diluyéndose con el tiempo, dando paso nuevamente a prácticas educativas tradicionales y monolingües. Aun así, uno de los logros más relevantes fue la revalorización a nivel de uso oral y escrito de las lenguas originarias como medio de enseñanza en el ámbito escolar, especialmente en el nivel primario, donde se fomentó su enseñanza y uso pedagógico.

La Ley 1565, en su artículo 1, Numeral 5 referentes a Bases y Fines de la Educación Bolivia, define que la educación boliviana es “intercultural y bilingüe porque asume la heterogeneidad socio-cultural del país en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres”. Así, el bilingüismo y la interculturalidad se constituye en pilares fundamentales del sistema educativo nacional, de esta forma se reconoce que Bolivia no es homogénea cultural ni lingüísticamente y que debe desarrollarse en los procesos educativos. La misma Ley, su artículo 6, crea los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPO) que describe “atendiendo el concepto de la transterritorialidad tendrán carácter nacional y están organizados en: Aimara, Quechua, Guaraní y Amazónico multiétnico y otros. Participarán en la formulación de políticas educativas y velarán por su adecuada ejecución, particularmente sobre interculturalidad y bilingüismo”. La

importancia radica en que mediante la estructura institucionalizada los pueblos indígenas tendrían decisión en la educación para asegurar que la interculturalidad y el bilingüismo se aplique en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los CEPOs como instancia de participación en la formulación de políticas educativas, desde su conformación enfrentaron diversas tensiones, entre las principales se encuentran, limitada autonomía de decisión frente al Ministerio de Educación, falta de recursos financieros y técnicos para implementar proyectos educativos propios, generando una dependencia institucional del Estado y las estructuras del ministerio de educación se mantuvieron verticales y burocráticos. (López, 2005)

A esto se añade que la participación de los sabios indígenas y las comunidades en los procesos educativos comienza a diluirse progresivamente, ya que el Estado centralizó la representación indígena mediante los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOs), lo que significa que en la práctica la interlocución indígena se concentraron en estructuras dependientes del Ministerio de Educación, en consecuencia, el papel de sabio que en los procesos inicial de implementación de la EIB fue decisiva, perdió presencia dentro de la estructura oficial.

Con el paso del tiempo los movimientos y sus organizaciones sociales representados mediante CEPOs fueron perdiendo protagonismo en la conducción de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Los esfuerzos realizados durante años se fueron diluyendo bajo el peso de procesos institucionales y normativos, lo que provocó una progresiva desarticulación del control político y pedagógico sobre la EIB. De esta forma, las demandas y propuestas históricas planteadas por los pueblos indígenas, en particular el pueblo guaraní, fueron absorbidas y adaptadas por los gobiernos de turno, y la participación indígena en la toma de decisiones estratégicas se debilitó convirtiéndose en observadores pasivos del proceso educativo.

Con la Reforma Educativa N° 1565 de 1994 se puso especial énfasis en el uso y enseñanza de las lenguas originarias, estableciendo el castellano como segunda lengua dentro del modelo de Educación

Intercultural Bilingüe (EIB). De igual manera su implementación se restringió principalmente a los pueblos indígenas, reforzando la percepción de que eran ellos quienes debían ser interculturales y bilingües, mientras que en el ámbito urbano la educación continuó siendo monolingüe y monocultural. Este enfoque evidenció una visión asimétrica de la interculturalidad, concebida más como una política dirigida *hacia* los pueblos indígenas que como una política para toda la sociedad (López, 2005; Walsh, 2009).

Como consecuencia, esta interpretación generó resistencias en algunos padres de familia y dirigentes comunitarios, quienes consideraban que el uso y la enseñanza de la lengua guaraní no aportaban beneficios prácticos fuera del ámbito familiar o comunitario. No obstante, en contraposición a estas percepciones, sabios, abuelas y abuelos sostuvieron que el fortalecimiento de la lengua depende, ante todo, del compromiso y la convicción de sus propios hablantes. Según esta visión, son los guaraní-hablantes quienes deben asumir la responsabilidad de aprender, usar y transmitir su idioma a las nuevas generaciones, pues de poco servirían las leyes o normativas si no existe una voluntad colectiva y personal orientada a revitalizar las lenguas y las culturas originarias.

Hacia la creación de universidades propias: II Congreso Nacional de Educación de 2006

El año 2006 en la ciudad de Sucre se realizó el II Congreso Nacional de Educación. En este escenario los pueblos indígenas ratificaron la necesidad de crear universidades indígenas, bajo el fundamento político de que la educación superior debía responder a los proyectos políticos, económicos y social de los pueblos indígenas y contribuir al fortalecimiento de sus identidades culturales, sus territorios y formas propias de enseñar y aprender. Las universidades públicas tradicionales en Bolivia no habían respondido plenamente a los proyectos de vida de los pueblos indígenas. Su modelo institucional y pedagógica, su estructura y contenido curricular han estado orientados hacia paradigmas occidentales monoculturales, que negaba

los saberes, lenguas, las cosmovisiones y sistemas de conocimientos y saberes de los pueblos indígenas (Huanacuni, 2010). En este marco se consolidan las demandas de creación de las universidades indígenas, entre ellas, la Universidad Indígena Guaraní, como respuesta a las demandas históricas del pueblo guaraní.

La demanda de la creación de las universidades indígenas se sustentó en la Constitución Política del Estado reformada en 1994, que definía el carácter multiétnico y pluricultural del país. Así como en la Ley de Reforma Educativa 1565 de 1994 que incorporó de manera explícita como política la Educación Intercultural Bilingüe. Para los pueblos indígenas esta normativa era suficiente, generando debate sobre la necesidad de interculturalizar la educación superior, fue la base para que el 2008 se creara las tres Universidades Indígenas Bolivianas (UNIBOL) mediante el Decreto Supremo N° 29664 fue una de las demandas emanadas del II Congreso de Educación.

La UNIBOL Guaraní: una construcción desde el pueblo guaraní y pueblos de tierras bajas

En el gobierno de Evo Morales Ayma, el 2 de agosto del año 2008, se promulgó el Decreto Supremo N° 29664 que estableció la creación de tres Universidades Indígenas Bolivianas Comunitarias Interculturales y Productivas (UNIBOL) en Bolivia: UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca” en Cochabamba, UNIBOL Aimara “Tupak Katari” en La Paz y la UNIBOL Guaraní y de Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa” en Chuquisaca.

La UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa” está ubicada en el departamento de Chuquisaca, Provincia Luis Calvo, municipio Macharetí, comunidad de Ivo, territorio de resistencia guaraní frente a la opresión del Estado boliviano en el siglo XIX. Su nombre honra a Apiaguaiki Tüpa, líder guaraní que encabezó la resistencia, la defensa del territorio, la lucha por la dignidad, la justicia social y la autodeterminación de los guaraníes.

La ubicación geográfica de la UNIBOL Guaraní constituye un elemento estratégico, ya que se encuentra asentada en el territorio

guaraní, lo que favorece a los estudiantes una vinculación directa e intercambio y aprendizaje con los comunarios, fortaleciendo la identidad y compromiso territorial de los estudiantes. Asimismo, el carácter gratuito y la disponibilidad de un régimen de internado facilita el acceso de los jóvenes indígenas a la educación superior, superando las barreras económicas y geográficas que históricamente han limitado su ingreso a las universidades asentadas en las zonas urbanas. Además, en las ciudades, los jóvenes indígenas que logran ingresar enfrentan dificultades para sostener sus estudios debido al elevado costo de vida, lo que conduce a la deserción y exclusión del sistema universitario público y tradicional.

La creación de la UNIBOL Guaraní no fue un hecho aislado, sino la consecuencia de un proceso histórico de movilización guaraní e indígena, de transformaciones políticas en el Estado Plurinacional de Bolivia y de la necesidad de construir una educación propia desde las concepciones y cosmovisiones indígenas. Bajo este tenor se constituye en una institución comprometida con el fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas de tierras bajas, particularmente del pueblo guaraní. Su misión se orienta a la recuperación, valoración, desarrollo y difusión de los conocimientos y saberes ancestrales, como también promueve el diálogo de saberes entre conocimientos indígenas ancestral y la ciencia contemporánea, en coherencia con los principios del Vivir Bien (*Yaiko päve kavi*).

De esta manera la universidad se convierte en espacio de formación académica para consolidar la resistencia epistémica y revitalización cultural, donde los conocimientos se articulen con el territorio, la espiritualidad, la vida comunitaria de los pueblos indígenas. Con la articulación se busca promover y garantizar que el proceso de formación profesional no se mantenga aislada de la realidad comunitaria, sino que contribuya al fortalecimiento de la autonomía territorial, la soberanía alimentaria y la consolidación de proyectos de vida de los pueblos, asumiendo el desafío de vincular la formación profesional con las prácticas productivas y sociopolíticas de los territorios indígenas.

Si bien las carreras ofertadas por la UNIBOL Guaraní se orientan principalmente a áreas técnicas y productivas, la institución asumió

el desafío de interculturalizar la formación profesional mediante la incorporación de asignaturas transversales que permitieran la articulación del conocimiento occidental con los saberes y cosmovisiones indígenas. Las asignaturas transversales son: Medio Ambiente, Lengua Originaria, Economía Plural, Organizaciones Sociales y Pueblos de Tierras Bajas, mediante estas materias se generan procesos formativos integrales y procesos de reflexión crítica sobre el territorio, la identidad, la espiritualidad, realidad económica y la autodeterminación de los pueblos indígenas de tierras bajas.

Órgano de gobierno de la UNIBOL: Junta Comunitaria

El Decreto Supremo 29664 de creación de la UNIBOL Guaraní, crea la Junta Comunitaria como órgano de gobierno de la UNIBOL guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa” constituyéndose en instancia que garantizaba la participación directa de las organizaciones sociales y educativas de tierras bajas en la gestión institucional y académica de la universidad. Esta Junta Comunitaria estuvo integrada por 34 representantes de las organizaciones mencionadas, junto con cuatro docentes y cuatro estudiantes (un docente y un estudiante por cada carrera), Rector (a) y Vicerrector (a), cuatro directores de carrera y un representante del Ministerio de Educación. Con esta estructura se implementó una gestión con enfoque intercultural y participativo, donde la toma de decisiones se fundamentaba en el consenso y la articulación entre la comunidad universitaria y las estructuras organizativas del pueblo guaraní y pueblos de tierras bajas.

La Junta Comunitaria adquirió un valor político y reivindicativo de gran relevancia, al consolidarse como un espacio legítimo de participación y ejercicio de los derechos políticos, sociales y educativos de los pueblos indígenas en el ámbito de la educación superior. Más allá de velar por la función administrativa, este escenario se convirtió en mecanismo de democratización del poder y del conocimiento, reafirmando el principio de que la gestión educativa intercultural debe responder a las demandas y proyecto de vida de los pueblos indígenas. Asimismo, se consideró la Junta Comunitaria como una

estrategia transformadora frente a modelos tradicionales de gestión institucional vertical, unidireccional y excluyente, promoviendo en su lugar una gestión participativa y horizontal de gobernanza, buscando de esta manera romper con las estructuras jerárquicas heredadas del sistema educativo convencional, impulsando un diálogo intercultural en la toma de decisiones.

Un aspecto fundamental de la gestión intercultural y participativa de la UNIBOL Guaraní, es que la Junta Comunitaria asume un rol activo en la elección de las autoridades jerárquicas, tales como el Rector (a), Vicerrector (a) y los Directores (as) de carrera. Este mecanismo constituye la forma concreta del principio de participación colectiva en la toma de decisiones, reafirmando el carácter democrático e intercultural de la gestión institucional.

Desde su conformación, la Junta Comunitaria participó activamente en la elaboración y validación del currículo, con el propósito de garantizar que la propuesta formativa de la UNIBOL respondiera de manera pertinente a las realidades socioculturales, políticas y económicas de los pueblos indígenas. Este proceso aseguró la incorporación de los conocimientos, los saberes y las demandas de las comunidades en la estructura curricular, contribuyendo así al fortalecimiento de una formación intercultural y contextualizado de la educación superior. De igual forma, seleccionaba estudiantes comprometidos con sus comunidades, para que al culminar sus estudios, regresaran a contribuir al desarrollo de las mismas. Este sentido, realizaba un seguimiento permanente a través de reuniones y conversatorios con los estudiantes, con el fin de garantizar la continuidad y conclusión de sus estudios, evitando así la deserción de los estudiantes.

También la Junta Comunitaria designaba a Sabios Indígenas como docentes de la UNIBOL Guaraní, con el fin de garantizar una formación profesional vinculada a los saberes ancestrales, los territorios y las organizaciones sociales.

En síntesis, la Junta Comunitaria fue concebida como uno de los logros más significativos de las luchas y conquistas políticas de los pueblos indígenas de tierras bajas, al conformar un espacio institucional que materializa su derecho a incidir en la definición de políticas

y propuestas de formación profesional acordes con el modo de vida y las necesidades de sus comunidades indígenas.

Estrategias de la interculturalización implementadas en la UNIBOL Guaraní

Si bien las cuatro carreras que oferta la UNIBOL Guaraní (Ingeniería en Petróleo y Gas Natural, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecopiscicultura, y Medicina Veterinaria y Zootecnia) corresponden a áreas de formación técnica, la universidad asumió el desafío de interculturalizar la educación superior mediante la incorporación de materias transversales. Estas asignaturas de Medio Ambiente, Lengua Originaria, Economía Plural y Organizaciones y Pueblos de Tierras Bajas fueron propuestas por las propias organizaciones sociales, bajo el argumento de que los profesionales egresados de la UNIBOL Guaraní deben promover la protección y el cuidado del medio ambiente, del territorio y de todos los seres vivos que lo componen, así como comprender las concepciones indígenas sobre el manejo y la gestión territorial.

Los sabios indígenas fueron los encargados de garantizar los contenidos y el desarrollo de estas materias transversales, asegurando su coherencia con los saberes ancestrales y la cosmovisión del pueblo guaraní y otros pueblos indígenas de tierras bajas. En este sentido se exigió que la UNIBOL Guaraní debe contar con currículo, normativas inspiradas en la visión, principios y valores de los pueblos indígenas.

Con respecto a la investigación, se estableció que las investigaciones deben orientarse a resolver los problemas sociales y económicos del pueblo guaraní y de los pueblos de tierras bajas. Por ello, los estudiantes deben desarrollar sus investigaciones para la tesis en sus comunidades de origen, en coordinación con su comunidad, con el compromiso de devolver para su aplicación práctica mediante la gestión comunitaria. De esta manera, la tesis o las investigaciones no solo deben cumplir una función académica para la titulación, sino que deben convertirse en herramientas efectivas y en un aporte concreto al desarrollo y bienestar comunitario.

Asimismo, se estableció que todos los profesionales egresados debían hablar, leer y escribir su lengua originaria. Para promover el desarrollo de las lenguas indígenas, además de los docentes de las áreas técnicas propias de cada carrera, se incorporaron docentes especializados en lenguas originarias, con el propósito de apoyar a los estudiantes en la recuperación, reaprendizaje y fortalecimiento de sus idiomas. Esto respondió a la realidad de que algunos estudiantes, si bien comprendían su lengua, no la hablaban; mientras que otros la hablaban, pero no sabían leerla ni escribirla. Las estrategias de enseñanza se definieron de acuerdo con los grupos y las necesidades específicas de los y las estudiantes.

Como requisito de titulación, se dispuso que al menos el resumen de las tesis o tesinas esté redactado en lengua originaria, en caso, de que el estudiante tiene dominio de su lengua originaria tiene la oportunidad para presentar o defender su tesis en su idioma. Finalmente, se enfatizó que los estudiantes deben comprender que las lenguas indígenas son portadoras de sistemas de conocimiento y saberes ancestrales, y que, como profesionales, deben convertirse en promotores activos de su preservación y fortalecimiento.

Al inicio, se presentaron diversos desacuerdos y contradicciones entre los docentes y directores de carrera, quienes no comprendían plenamente la importancia de la enseñanza de las lenguas originarias ni del desarrollo de las materias transversales. Argumentaban que estos contenidos no se ajustaban al perfil profesional de las carreras, ya que la formación se orientaba al ámbito de las ingenierías y no a las áreas sociales, educativas, antropológicas o lingüísticas. De igual manera, existía resistencia frente a la contratación de sabios indígenas como docentes, bajo el argumento de que no cumplían con los requisitos formales al no poseer título profesional, y por tanto, su remuneración debía ser inferior.

Ante esta situación, se implementaron de manera permanente talleres de capacitación dirigidos a docentes, autoridades, estudiantes y personal administrativo, con el propósito de fortalecer la comprensión sobre el carácter intercultural y alternativo de la UNIBOL Guaraní. Se promovió así la reflexión de que sus principios, misión, visión y obje-

tivos institucionales deben responder a las demandas y cosmovisiones de los pueblos indígenas. Gracias a este proceso, se logró sensibilizar a varios funcionarios, quienes comprendieron que, independientemente de la carrera que se estudie, es fundamental conocer y valorar la realidad, cultura y formas de vida de los pueblos indígenas.

De hecho, la Junta Comunitaria se constituyó en un eje fundamental del proceso de interculturalización de la educación superior, al incorporar por primera vez la participación directa de representantes de las organizaciones sociales y de los pueblos indígenas en la toma de decisiones académicas, institucionales y administrativas de la UNIBOL Guaraní. Este órgano participaba activamente en la elección de autoridades, así como en la elaboración, revisión y aprobación del currículo, del estatuto y de los reglamentos de funcionamiento de la universidad. Además, tenía la atribución de aprobar el presupuesto y solicitar informes sobre su ejecución.

En su momento, la Junta Comunitaria se consolidó como un referente regional y una experiencia única de gestión compartida entre el Estado y los pueblos indígenas. Sin embargo, con el tiempo, tanto algunos funcionarios de la UNIBOL Guaraní como del Ministerio de Educación comenzaron a percibirla como un obstáculo, al considerar que sus dirigentes eran “problemáticos” y que no comprendían la dinámica académica e institucional de la universidad.

Finalmente, esta percepción negativa influyó en su disolución, la cual se formalizó con la modificación del Decreto Supremo N.º 3079, que eliminó oficialmente la figura de la Junta Comunitaria del marco institucional de la UNIBOL Guaraní.

Desafíos de los pueblos indígenas en la interculturalización de la educación superior

Los pueblos indígenas concibieron la UNIBOL Guaraní como un espacio propio, fértil para construir, poner en práctica e impulsar la interculturalidad. Con gran expectativa y confianza, consideraban que la universidad era fruto de sus luchas, refiriéndose a ella constantemente como “nuestra universidad”. Sin embargo, la realidad ins-

titucional era distinta: la UNIBOL se creó dentro de la estructura del Ministerio de Educación, donde la administración y la gestión están sujetas a normas de funcionamiento que no se corresponden con las formas de organización, consenso y toma de decisiones de los pueblos indígenas. La universidad fue entonces insertada en esta estructura, terminando por responder fundamentalmente a la jerarquía ministerial. Esta tensión entre expectativas y estructura condujo a la pérdida de participación efectiva de los representantes sociales e indígenas y de los sabios indígenas, quienes desempeñaban un rol clave como enlace entre la universidad y las comunidades, afectando también el fortalecimiento de los saberes ancestrales y de las lenguas originarias en los procesos de la formación profesional.

Con el Decreto Supremo N° 3079 se formalizó la eliminación de la Junta Comunitaria como órgano de gobierno de la UNIBOL Guaraní, dejando fuera su participación y capacidad de decisión en los espacios académicos e institucionales de la universidad, así la toma de decisiones recae solo en los funcionarios de la universidad y del Ministerio de Educación. Asimismo, se suprime la figura de los docentes sabios, lo que implica que, a pesar de sus amplios conocimientos y saberes, pierden la posibilidad de compartirlos de manera formal en la UNIBOL. Esta decisión debilita el proceso de la interculturalización a través de los procesos de fortalecimiento de los saberes tradicionales desarrollo de las lenguas originarias. En consecuencia, la UNIBOL Guaraní deja de ser un espacio propio de los pueblos indígenas y se convierte en una institución más alineada con estructuras rígidas y jerárquicas que no toma en cuenta las riquezas organizativas y culturales de sus comunidades, siendo que se definió como universidad comprometida con el fortalecimiento de la identidad cultural y la recuperación, valoración, desarrollo y difusión de saberes ancestrales mediante un proceso de formación y las demandas sociales, políticas y económicas de los pueblos indígenas.

Uno de los desafíos de las organizaciones sociales e indígenas es comprender y estar convencido de que son actores políticos activos que han aportado mucho en la transformación del Estado con carácter Plurinacional, y todos los logros conseguidos en cuanto a sus reivindi-

caciones en el marco de la educación intercultural, reconocimiento de sus derechos colectivos territoriales, es producto de sus esfuerzos. Este esfuerzo por contar con educación que articula los saberes ancestrales guaraní y de los pueblos de tierras bajas mediante la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades se concretiza con la creación de la UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “*Apiaguaiki Tüpa*”, no tiene que ver con la generosidad o benevolencia del gobierno de turno, que en muchos casos por falta de valoración y reconocimiento de los esfuerzos propios por los logros conseguidos, se le atribuyen los logros a los gobiernos de turno, cuando es su responsabilidad dar respuestas a las demandas sociales, en este caso, a las demandas de los pueblos indígenas que por mucho tiempo vienen reivindicando sus derechos.

Uno de los principales desafíos que enfrentan las organizaciones sociales e indígenas radica en comprender y asumir plenamente su condición de actores políticos activos, cuya participación ha sido determinante en el proceso de transformación del Estado hacia un modelo Plurinacional. Los avances obtenidos en reivindicaciones, particularmente en el ámbito de la educación intercultural y el respeto y reconocimiento de los derechos colectivos y territoriales, constituyen el resultado de sus propias luchas y esfuerzos organizativos.

De la misma forma, la búsqueda de una educación que articule los saberes ancestrales guaraníes y de los pueblos de tierras bajas, orientada a la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo sostenible de sus comunidades, se materializa en la creación de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva Guaraní y de Pueblos de Tierras Bajas “*Apiaguaiki Tüpa*” (UNIBOL). Este logro no puede atribuirse a la generosidad o benevolencia de los gobiernos de turno, puesto que la satisfacción de las demandas sociales constituye una obligación del Estado. Sin embargo, la falta de reconocimiento y valoración de los esfuerzos colectivos y propio suele conducir a que dichos avances sean adjudicados a las administraciones gubernamentales, desconociendo que son fruto del accionar persistente de los pueblos indígenas, quienes históricamente han sostenido la defensa y reivindicación de sus derechos.

Para recuperar y consolidar los espacios conquistados en el ámbito de la educación superior, orientados a la interculturalización y a la atención de las demandas de los pueblos indígenas, resulta imprescindible promover la articulación y el fortalecimiento de las estructuras organizativas desde las bases, es decir, desde las propias comunidades. En la actualidad, se evidencia un notable debilitamiento de las organizaciones sociales e indígenas, situación que en algunos contextos regionales se manifiesta en la existencia de organizaciones paralelas que generan confusión, pérdida de credibilidad y desconfianza tanto entre sus bases como frente a la sociedad en general.

Estas debilidades armónicas internas han derivado en una representación fragmentada y, en muchos casos, en una orientación política más vinculada a intereses partidarios que a las verdaderas necesidades de las comunidades. Este alejamiento de los principios, valores y proyectos de vida del pueblo guaraní y de otros pueblos indígenas refleja una preocupante desarticulación de sus estructuras orgánicas. Actualmente, parece primar la competencia por mantener una mejor relación con el gobierno de turno, en lugar de priorizar la unidad y el fortalecimiento comunitario.

En algún momento, las propias organizaciones sociales atribuyeron la creación de las Universidades Indígenas al gobierno de turno, desconociendo y subvalorando que fueron ellas mismas quienes promovieron, desde mucho tiempo atrás, la creación de dichas universidades. Esta percepción sesgada probablemente les impidió defender los avances alcanzados en cuanto a su participación y toma de decisiones sobre el funcionamiento de la UNIBOL. Además, se tuvo la idea de que, al estar gobernando “nuestros hermanos”, no existía motivo para reclamar. De esta manera, las decisiones relacionadas con las universidades quedaron en manos de los funcionarios del gobierno, quienes en muchos casos desconocen la realidad, las necesidades y las demandas de los pueblos indígenas, así como el perfil de autoridades y docentes requerido para implementar adecuadamente el currículo. Queda el desafío de que las organizaciones se articulen y retomen la ruta inicial trazada para la concreción de la interculturalidad en la educación superior, de lo contrario, los espacios alcanzados con tanto esfuerzo

a lo largo del tiempo corren el riesgo de perderse progresivamente, debilitando los avances logrados en materia de interculturalización de la educación superior y autonomía organizativa.

De modo habitual, en los discursos de las autoridades de la UNIBOL Guaraní se ha afirmado que en esta institución se desarrolla el modelo sociocomunitario productivo. Dicho modelo se expresa principalmente en los módulos productivos implementados en cada carrera, cuyos resultados se exhiben en ferias pedagógicas y gastronómicas. No obstante, este enfoque ha relegado el componente de la interculturalidad, limitando su desarrollo y aplicación efectiva dentro del proceso educativo.

En consecuencia, puede sostenerse que no se ha logrado trascender del plano discursivo al práctico en lo que respecta a la interculturalidad. Un ejemplo de ello, como una de las estrategias de interculturación se estableció la enseñanza de las lenguas originarias a nivel oral y escrito. Sin embargo, la mayoría de las autoridades jerárquicas no emplean lenguas originarias ni en sus discursos formales ni en sus actividades cotidianas; algunas no son hablantes, mientras que otras apenas las comprenden o simplemente no usan su idioma. Esta situación evidencia que la revitalización y el fortalecimiento de las lenguas originarias permanecen únicamente en el nivel retórico, sin materializarse en acciones concretas.

A esta problemática se suma la falta de seguimiento por parte de las organizaciones, las cuales ya no ejercen un rol activo en la elección de autoridades. En muchos casos, las designaciones responden a avales políticos y no a procesos comunitarios, lo que genera una gestión orientada a intereses partidarios antes que a los principios del pueblo guaraní. Como resultado, las aspiraciones de alcanzar el *viakatu* (la vida plena) mediante la educación se ven obstaculizadas y distantes de concretarse.

Es importante resaltar que el planteamiento de la interculturalidad desde el pueblo guaraní y de los pueblos indígenas de tierras bajas, posee un profundo contenido histórico y político. Su finalidad es superar los sistemas de dominación colonial y consolidar el ejercicio efectivo de los derechos colectivos e individuales. En este sentido, la

educación superior con enfoque intercultural no debe limitarse a un discurso institucional, sino convertirse en una práctica transformadora que permita avanzar hacia una sociedad verdaderamente plural, inclusiva y descolonizadora.

Conclusión

El pueblo guaraní, junto con las organizaciones indígenas, después de haber atravesado diversas experiencias educativas y en el marco de las normativas nacionales e internacionales, exigió al gobierno de turno la creación de universidades con una visión propia, pertinente a sus realidades socioculturales, y orientadas a contribuir a la interculturalización de la sociedad mediante una formación universitaria con enfoque intercultural.

El papel desempeñado por las organizaciones sociales e indígenas se consolidó como un antecedente fundamental para la creación de la Universidad Indígena Guaraní y de Pueblos de Tierras Bajas “*Apiaguaiki Tüpa*”. Dicha institución fue concebida con el propósito de garantizar que el proceso formativo se articulara con los territorios, así como con las demandas sociales, políticas y económicas de los pueblos indígenas. Al mismo tiempo, se buscó que se convirtiera en un referente nacional en la provisión de una educación superior indígena, comprometida con el desarrollo integral y la reafirmación cultural de sus pueblos.

El pueblo guaraní y los pueblos de tierras bajas consideraron que sus aspiraciones podían concretarse a través de la universidad indígena. Por ello, en los inicios, invirtieron un gran esfuerzo en la construcción del currículo, la elección de autoridades, la elaboración del estatuto y los reglamentos de funcionamiento de la UNIBOL. Asimismo, lucharon por lograr una participación efectiva y dinámica en su estructura de gobierno, lo que permitió constituir la Junta Comunitaria como un espacio propicio para la toma de decisiones y para garantizar que las proyecciones políticas se materializaran mediante la formación profesional.

Sin embargo, no previeron que, posteriormente, todas sus aspiraciones se truncarían con la eliminación de la Junta Comunitaria, decisión tomada sin consulta ni explicación alguna por parte de los funcionarios del Ministerio de Educación. Lo más preocupante es que tampoco hubo reacciones significativas para exigir su restitución. Esto plantea la duda de si realmente se comprendió que dichas decisiones ponían en riesgo los avances alcanzados con tanto esfuerzo, o si, más bien, no se comprendieron plenamente los objetivos institucionales con los cuales fue creada la UNIBOL. También podría relacionarse con un proceso de debilitamiento interno de las organizaciones indígenas.

En definitiva, el pueblo guaraní y pueblos de tierras bajas perdieron el espacio que habían conquistado y pasaron a convertirse en observadores externos. Su participación se limita, en la actualidad, a intervenir únicamente cuando surgen problemas administrativos o conflictos que los funcionarios no pueden resolver. En esos casos, principalmente los estudiantes recurren a sus dirigentes para solicitar apoyo en la búsqueda de soluciones.

Los funcionarios del gobierno no han logrado comprender ni aceptar que las organizaciones sociales e indígenas han sido, y continúan siendo, actores fundamentales en la construcción del Estado Plurinacional. Su capacidad de organización, resistencia y propuesta ha posibilitado no solo la conquista de derechos colectivos, sino también la creación de espacios institucionales orientados a una educación intercultural, pertinente y comprometida con las realidades de los pueblos.

Sin embargo, los derechos conquistados en el ámbito de la educación superior no han sido plenamente reconocidos ni respetados. Las organizaciones indígenas han quedado excluidas de la vida institucional de la UNIBOL, lo que genera la interrogante de si las autoridades gubernamentales realmente confían en su capacidad de gestión institucional y académica. En lugar de fortalecer su participación, estas organizaciones fueron rápidamente apartadas del proceso educativo y administrativo, debilitando así uno de los pilares esenciales para el cumplimiento del proyecto intercultural y descolonizador que dio origen a la universidad.

Queda como desafío que el pueblo guaraní, junto con los pueblos de tierras bajas, logren articularse y promover procesos de reflexión sobre el futuro de la vida institucional de la UNIBOL. Es necesario que definan rutas claras hacia un proceso de reapropiación que permita cumplir los objetivos para los cuales fue creada: responder al proyecto de vida de los pueblos mediante la formación de profesionales interculturales comprometidos con sus territorios, culturas y organizaciones sociales. Esto será posible únicamente si aún se mantienen vivas las expectativas en la UNIBOL como una herramienta para la concreción de sus proyecciones políticas y el fortalecimiento de su horizonte de vida plena

Referencias bibliográficas

- Albó, X. (1995). *Bolivia plurilingüe. Guía para planificadores y educadores* (Vol. 1). CIPCA, UNICEF.
- Bedoya, P. M. (2019). Territorio y dignidad: La primera marcha indígena por derechos. *Journal de Comunicación Social*, 8(8), 35-68. <https://doi.org/10.35319/jcomsoc.201981184>
- Bolivia. Presidencia de la República. (2017, 8 de febrero). *Decreto Supremo N.º 3079, que modifica parcialmente el Decreto Supremo N.º 29664, de 2 de agosto de 2008, que crea las Universidades Indígenas Bolivianas Comunitarias Interculturales Productivas-UNIBOL*. Gaceta Oficial N.º 3110.
- Bolivia. Presidencia de la República. (2008, 2 de agosto). *Decreto Supremo N.º 29664, que crea las Universidades Indígenas Bolivianas Comunitarias Interculturales Productivas- UNIBOL* (Gaceta Oficial N.º 3110).
- Huanacuni Mamani, F. (2010). *Vivir bien / Buen vivir: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas.
- López, L. E. (2006). *Diversidad y ecología del lenguaje en Bolivia*. Plural Editores.
- López, L. E. (2005). *Interculturalidad, educación y política en América Latina*. UNESCO.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Ediciones Abya-Yala.